



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN 1830/98

Expte.10-22777/98

Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.

VISTO:

Lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 426 del 16 de abril de 1998 y lo solicitado por la Subsecretaría de Política de Salud y Relaciones Institucionales del Ministerio de Salud y Acción Social,

SE RESUELVE: Designar, en los términos del art. 5° del decreto 426/98, a los peritos médicos del Cuerpo Médico Forense de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctores Daniel Adrián Crescenti y Alberto Vicente Donnes (h) como miembros titular y alterno, respectivamente, de la Comisión Nacional de Etica Biomédica. Regístrese, comuníquese a los representantes designados y a la Subsecretaría de Política de Salud y Relaciones Institucionales del Ministerio de Salud Acción Social, y archívese.



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION